

No. 	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94338?sort=desc&order=No)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94338?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94338?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94338?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94338?sort=asc&order=Total)
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta	110.00	Unidad	180.683,85	19.875.223,50
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	88.00	Unidad	125.020.  ((pqrsd))	11.001.808,40
3	dtv03--IVA	1.00	Unidad	5.866.6  ((soporte))	5.866.636,06
Total				 SOLUCIÓN EN LÍNEA	36.743.667,96

Modificaciones

Documentos adicionales

08/12/2022 - 21:57



[\(\(content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)\)](#)

DATOS COMPRA
PÚBLICA



[\(\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOBOT

Procesos



[\(\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)\)](#)

Administre su
orden de compra [\(\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)\)](#)



[\(\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)\)](#)

Regístrese en la Tienda
Virtual del estado Colombiano
[\(\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)\)](#)



[\(\(http://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new\)\)](http://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new)

Ingrese en la tienda
Virtual del estado Colombiano
[\(\(https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new\)\)](https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new)

Accesos directos



[\(\(content/tienda-virtual\)\)](#)

Tienda virtual del estado colombiano [\(\(content/tienda-virtual\)\)](#)



[\(\(secop/secop-i\)\)](#)

SECOP I [\(\(secop/secop-i\)\)](#)



[\(\(https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii\)\)](https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

SECOP II [\(\(content/secop-ii-2\)\)](#)



[\(\(compra-publica-innovadora/introduccion\)\)](#)

Compra Pública para la Innovación [\(\(compra-publica-innovadora/introduccion\)\)](#)



[\(\(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/\)\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/)

Relatoria [\(\(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/\)\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/)



[\(\(manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)\)](#)

Manuales, guías y documentos tipo [\(\(manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)\)](#)



[\(\(node/135\)\)](#)

Mesa de Servicio [\(\(node/135\)\)](#)



TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA [\(https://bit.ly/3KOvWSB\)](https://bit.ly/3KOvWSB)

[Chat en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(/clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

[Plan anual de](#)

[adquisiciones \(/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)



[./\(/pqrsd\)](#)

PQRSD



[./\(/soporte\)](#)

SOLUCIÓN
EN LÍNEA



[./\(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

Datos de contacto

Línea de servicio y atención al ciudadano **PQRS** 01800 0520808

Línea nacional gratuita: 01800 0520808 **PÚBLICA**

Línea en Bogotá (Mesa de servicio): 60 (1) 7456788

Línea anticorrupción **SECOCOT** [\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

(mailto:lineaetica@colombiacompra.gov.co)

notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co

(mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)

ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

(mailto:ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co)

PQRSD: pqrs@colombiacompra.gov.co

(mailto:pqrs@colombiacompra.gov.co) Formulario PQRSD

(/pqrsd)

Nit. 900.514.813-2

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C.)

Piso 17: Atención y servicio al ciudadano - Piso 17: Ventanilla única de radicación - Subdirección de negocios - Código Postal: 110311 Horario de atención: de 8:00 a.m a 5:00 p.m / Lunes a Viernes

Ver Política de Términos y Condiciones de las Plataformas Electrónicas de Compra y Contratación Pública (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>)
Ver Política de Tratamiento de datos personales (<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>) | Aviso de privacidad (<https://www.colombiacompra.gov.co/content/aviso-de-privacidad-ancp-cce>)

Mapa del sitio (<https://www.colombiacompra.gov.co/sitemap>)

[\(https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente/\)](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente/) [\(https://twitter.com/ColombiaCompraEficiente/\)](https://twitter.com/ColombiaCompraEficiente/) <https://www.youtube.com/channel/UC2pH0dAhZovC5vE7IsuiGbg>

[compra-
eficiente/](#)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
N.I.T. 899999027
ORDEN DE COMPRA**

**VANEGAS VALLEJO INVERSORES
S.A.S.**

N.I.T. 900962929

Atte: MARISOL VALLEJO MARTINEZ

contacto@inversores.co

Número de Orden **94338**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Dotaciones de Vestuario III**
Fecha de Emisión **05/08/22**
Fecha de Vencimiento **20/12/22**
Comprador **Diego Alberto Vargas Vanegas**
Ordenador del gasto **Maria Fernanda De La Ossa**
Archila
Supervisor **LAURA EVELYN ARROYO**
ESPAÑA
Teléfono **5978300**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **FUN_2, FUN_3, FUN_4 _**

A02_2022_ADQ_DIF_ACTIVOS_Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el sistema de órdenes de entrega; y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 para la adquisición de Dotación de Vestuario de Calle III y elementos de protección

Enviar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA (DANE)
Carrera 59 # 26 - 70 Interior I
CAN
BOGOTA BOGOTA
Colombia

Facturar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADISTICA (DANE)
Carrera 59 # 26 - 70 Interior I
CAN
BOGOTA, BOGOTA
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 80622	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta	110.0	Unidad	180.683,85	19.875.223,50
2	CDP 80622	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	88.0	Unidad	125.020,55	11.001.808,40
3	CDP 80622	dtv03--IVA	1.0	Unidad	5.866.636,06	5.866.636,06
						36.743.667,96 COP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHspoveda SIDNEY POVEDA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 7/06/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	80622	Fecha Registro:	2022-06-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	141.327.825,05	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	141.327.825,05	Saldo x Comprometer:	141.327.825,05	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	83022	Fecha Registro:	2022-06-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					Total:	141.327.825,05	0,00	141.327.825,05	141.327.825,05	0,00
Objeto:	FUN_2, FUN_3, FUN_4 _ A02_2022_ADQ_DIF_ACTIVOS_ Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante e									

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MNotarazo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-000 NELSON OMAR TARAZONA JAIMES
Fecha y Hora Sistema: 2022-08-29-10:18 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 80622 de fecha 2022-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	164322	Fecha Registro:	2022-08-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	36.743.667,96	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	36.743.667,96	Saldo x Obligar:	36.743.667,96				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900962929	Razón Social:	VANEGAS VALLEJO INVERSOES S A S					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	17300011691	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52381037	Nombre:	MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	94338	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-08-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
001 DANE CENTRAL GASTOS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		36.743.667,96	0,00						
					Total:	36.743.667,96	0,00	36.743.667,96	36.743.667,96				

Objeto:	FUN_2, FUN_3, FUN_4 _ A02_2022_ADQ_DIF_ACTIVOS_Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el
---------	---

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
001	DANE CENTRAL PAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-09-05	36.743.667,96	36.743.667,96

Firmado digitalmente por NELSON OMAR TARAZONA JAIMES
CEREBALLOS ALZATE
Fecha: 2022.08.29 10:30:01 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Bogotá; D.C., 12 de agosto de 2022.

Señores

VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Póliza No. 62-46-101003808, expedida por Seguros del Estado S.A, que ampara la orden de compra No. 94338 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2339 del 15 de noviembre de 2016 y en el Manual de Contratación de la entidad, me permito informarle que ha sido aprobada la Garantía Única de Cumplimiento Póliza No. 62-46-101003808, expedida por Seguros del Estado S.A, que ampara la orden de compra No. 94338 de 2022, cuyo objeto es *"Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el sistema de órdenes de entrega; y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 para la adquisición de Dotación de Vestuario de Calle III y elementos de protección"*; por valor de \$36.743.667,96M/Cte.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	05/08/2022	27/06/2023	\$ 3.674.366.80	0
Calidad de los bienes	05/08/2022	20/06/2023	\$ 7.348.733.59	0

Atentamente,



MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaria General

Proyectó: Natalia Gamboa Gutiérrez– Abogada Contratista AGCP

Revisó: María Paula Peña Gómez – Abogada Contratista AGCP

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 62-46-101003808, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 11 días del mes de Agosto de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Conmutador: 3078288 Fax Server 6511240
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.62-46-101003808**



1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGUN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSI, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUROADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

62-46-101003808

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 11 de agosto de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Tomador:

VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 5 de agosto de 2022

Fin vigencia:

martes, 27 de junio de 2023

Valor total asegurado:

\$ 11.023.100

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	347903
Número de orden de compra a modificar:	94338

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Omaira Mauricio Monroy Sierra
Proveedor:	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-19 20:54:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-20	2023-02-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
88007	CDP 80622	CDP-80622	CDP	80622

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de tres piezas para dama: chaqueta	110.0	Unidad	180683.85	CDP-80622	19875223.50

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	88.0	Unidad	125020.55	CDP-80622	11001808.40
3	dtv03--IVA	1.0	Unidad	5866636.06	CDP-80622	5866636.06

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Por solicitud del area tecnica se realiza prorroga a la orden de compra 94338 de 2022, hasta el 20 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que se debe adelantar la entrega de los kits de dotacion de acuerdo a los oficios soportes



Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

Firma ordenador del gasto
Nombre: María Fernanda de la Ossa
Documento: 52.381.037



Firma de proveedor

Nombre: MARISOL VALLEJO MARTINEZ
Documento: C.C.51.615.810

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA**ORDEN DE COMPRA 94338 DE 2022**

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de agosto del año 2022, se reunieron las siguientes personas: LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA, con Cédula No. 1075232266, quien se desempeña en el cargo de Coordinadora Área de Gestión Humana del DANE, en calidad de Supervisor y MARISOL VALLEJO MARTÍNEZ, identificada con Cédula No. 51615810, Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S. NIT 900962929-9 en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 164322 de 2022-08-29

APROBACION DE GARANTÍA: 12/08/2022

OBJETO: FUN_2, FUN_3, FUN_4 _ A02_2022_ADQ_DIF_ACTIVOS Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el sistema de órdenes de entrega; y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 para la adquisición de Dotación de Vestuario de Calle III y elementos de protección.

VALOR: 36.743.667,96 COP

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 20-12-2022

CONSIDERACIONES: N/A

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

LAURA EVELYN
ARROYO
ESPAÑA

Firmado
digitalmente por
LAURA EVELYN
ARROYO ESPAÑA

Firma del Supervisor

Nombre: Laura Evelyn Arroyo España
CC 1075232266
Coordinadora Área Gestión Humana



Firma del Contratista

Nombre: MARISOL VALLEJO MARTÍNEZ
CC 51615810
Representante Legal de VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.
NIT 900962929-9

ACTA DE RECIBO

CONTRATO: ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-967-AMP-2019
ORDEN DE COMPRA: No. 94338
SUSCRITO ENTRE EL DANE y VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.

Por medio de la presente se hace constar que se recibieron los elementos descritos a continuación, adquiridos a la firma **Vanegas Vallejo Inversores S.A.S** a través de la Orden de Compra 94338

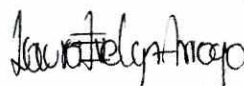
OBJETO: "Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el sistema de órdenes de entrega; y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 para la adquisición de Dotación de Vestuario de Calle III y elementos de protección."

Fecha de inicio:	29/08/2022
Fecha de terminación:	20/02/2023
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Descripción	Ítem	Marca	Modelo	Serial	Unidad de Medida	Cantidad
Vestuario de calle para dama (tercera entrega 2022)	N/A	N/A	N/A	N/A	Kits (Sastre formal de tres piezas para dama: Chaqueta, chaleco y Falda o Pantalón- Opción 3) Kits (Sastre formal de dos piezas para dama: Chaqueta, y Falda o Pantalón- Opción 2)	73

Garantía: Garantía Única de Cumplimiento Póliza No. 62-46-101003808, expedida por Seguros del Estado S.A, que ampara la orden de compra No. 94338 de 2022.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, DC el 21 día del mes de febrero de 2023



Firmado digitalmente
por LAURA EVELYN
ARROYO ESPAÑA

Laura Evelyn Arroyo España
Coordinadora Área Gestión Humana
Encargado de ejercer el control y vigilancia
OC 94338

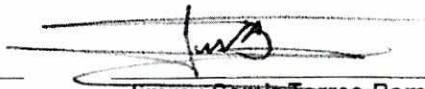
MARIO
LEANDRO
MORALES RIOS

Firmado
digitalmente por
MARIO LEANDRO
MORALES RIOS

Mario Leandro Morales Rios
Coordinador GIT Situaciones Administrativas



Natalia Mesa Pinto
Coordinadora Git Almacén e Inventarios



Jimmy Samir Torres Ramos
GIT Almacén e inventarios

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : a9ef9c25911d570d5532562a7165aa172aa62c8c63d5994d4fce72894b9359
bf942d5eb917dd08785838ece169341970
Número de Factura: VV-35
Fecha de Emisión: 20/02/2023
Fecha de Vencimiento: 22/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S
Nombre Comercial: VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S
Nit del Emisor: 900962929
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 1410
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 27 B 68 79
Teléfono / Móvil: 6476542
Correo: contacto@inversores.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre Comercial: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999027
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 59 # 26 - 70 Interior I CAN
BOGOTA, BOGOTA
Teléfono / Móvil: 5978300
Correo: contacto@kleding.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	P3	SASTRE FORMAL DE TRES PIEZAS PARA DAMA CHAQUETA CHALECO Y FALDA O OANTALON OPCION 3	NIU	48,00	\$ 180.683,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.647.836,71	19.00			\$ 8.672.824,80
2	P2	SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA CHAQUETA Y FALDA O PANTALON OPCION 2	NIU	25,00	\$ 125.020,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 593.847,61	19.00			\$ 3.125.513,75

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-02-20 10:19:25
Documento generado el: 2023-02-20 10:19:24
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.798.338,55
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.798.338,55
IVA	2.241.684,32
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.241.684,32
Total neto factura (=)	14.040.022,87
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 14.040.022,87

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764024145344

Rango desde: 23

Rango hasta: 500

Vigencia: 2023-07-17

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KLEDING S.A.S
Nit: 901393814 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03260418
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 2 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 27 B No. 68 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@kleding.com.co
Teléfono comercial 1: 6476542
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 27 B No. 68 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@kleding.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08**

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6476542
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020, con el No. 02586419 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KLEDING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica lícita. No obstante, tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades sin ser excluyentes: La producción y distribución de toda clase de bienes manufacturados o no, para comercializar al mayor y detal, sea a través de establecimientos de comercio como representante de firmas, o activando el comercio en general sea a nivel nacional o internacional a través de los diferentes sistemas que la ley o la costumbre mercantil tenga establecida, fabricación de todos los demás artículos, de dotaciones textiles, para damas, caballeros y niños, bisutería, placas, monedas conmemorativas, insignias, escudos, distintivos, llaveros, botones, espadas, sables, medallas, banderas, condecoraciones, trofeos, relojes, así como también artículos promocionales, obsequios de protocolo, accesorios misceláneos e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08**

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación militar, en general todos los artículos requeridos por las fuerzas armadas (excepto armamento), y todos los artículos requeridos por el sector público y privado. Dotación civil para el sector privado y estatal en general, uniformes prendas de vestir, vestidos de caballero y dama, conjuntos de dos piezas, faldas, chaquetas, chaquetillas, chalecos, blusas, camisas, pantalones, sacos, smoking, sudaderas, camisetas, camisetas, pantalonetas, pañuelos, corbatas corbatines, medias, sacos, smoking, sudaderas, camisetas, camisetas, pantalonetas, pañuelos, corbatas y corbatines, medias, overoles en todas sus presentaciones, overoles anti flama, fiel jack, delantales, batas, petos, trajes de cuartos fríos, trajes térmicos, trajes impermeables, trajes reflectivos, capas, ponchos, uniformes escolares, uniformes deportivos, uniformes de ceremonia, maletines, tules, bolsos, morrales, porta menajes, tonfas, porte tontas, polainas, brazaletes, cinturones, porta munición, trabillas, porta pistola, portafusil, reatas, fornituras, arneses. Accesorios para uniformes, calzado formal femenino, calzado formal masculino, calzado para niños, calzado deportivo masculino, calzado deportivo para niños, calzado deportivo femenino, botas de seguridad, botas tipo ingeniero, overol fontanero, botas de caucho. Todo lo relacionado con material de intendencia, colchonetas, cubrelechos, frazadas, almohadas, cobijas, manteles, servilletas, ropa interior, gorras, sombreros, pijamas, pijamas térmicas, guantes, bufandas, husos, pasamontañas, pañoletas, bordados, distintivos, cordones de mando, insignias metálicas, parches, presillas, jinetas, toda clase de insignias, productos de cuero, talabartería, caucho, sintéticos, productos para camping, sillas, platos, pocillos, cubiertos, utensilios para cocinas, menaje en general, elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal, y todos los elementos, bienes e insumos requeridos por el sector defensa. Elaborar, distribuir y/o comercializar todo lo relacionado con lencería y ropa hospitalaria tal como, colchones, colchonetas, almohadas, juegos de cama, cobijas, colchas, cubrecamas, paquetes quirúrgicos, fundas de mayo, campos quirúrgicos, polainas, uniformes quirúrgicos, envolvederas, blusas o batas paciente, sabanas quirúrgicas y de camilla y en general bienes, materiales e insumos requeridos por el sector hospitalario maquila de todo tipo de textiles, banderas, insignias, botones, herrajes, catres, chapas, jarros, hebillas, punteras, pasadores, ojetes, broches, broches de presión, argollas, punteras, artesanías en cualquier materia prima, heráldicas, mosquetones, pasadores, gancho tipo pasador en todo tipo de metales, equipo de vuelo, equipos anti disturbios, máscaras anti gas, equipo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08**

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de asalto, marmitas, cordones, ligas, mosquiteros. Podrá servir de intermediario en todo tipo de negocios sea como agente comisionista o cualquier actividad relacionada con los objetos anteriores. Compra y venta de elementos de aseo y cafetería, así como la prestación de servicios de cafetería. Para el cumplido desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: la compraventa, importación, exportación y distribución de mercancías y productos, sean manufacturados o no. Actuar como representante comercial de firmas nacionales y extranjeras, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, y todo tipo de derechos constitutivos de propiedad industrial y comercial. Crear sucursales, establecimientos, filiales, celebrar contratos de agencia y distribución para comercializar y/o expedir productos, materiales, maquinaria, y/o equipo. La empresa podrá realizar actividades de arrendamiento de propiedades y bienes inmobiliarios a terceros, así como también adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y arrendarlos o desarrollarlos. Celebrar y ejecutar contratos, operaciones civiles y de comercio autorizadas por las leyes colombianas del país donde eventualmente llegare a operar, que tenga relación con su objeto social así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad. La representación de firmas nacionales y extranjeras para la comercialización de bienes y servicios. En desarrollo del objeto principal de la sociedad, esta podrá solicitar y contratar, formar parte de otras sociedades y fusionarse con ellas, girar, aceptar, endosar, negociar valores celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo con y sin intereses, gravar sus bienes con hipoteca y con prenda con o sin tenencia de bienes, en desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá adquirir administrar, enajenar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, constituir prenda o hipoteca sobre los mismos; tomar y dar dinero en mutuo, y celebrar todas las operaciones que le permitan adquirir los fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones, todo con los límites impuestos por la leyes vigentes al momento de efectuar la operación; hacer inversiones de cualquier naturaleza, en sociedades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08**

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporaciones, fundaciones o empresas de cualquier clase, así como financiarlas, organizarlas, fusionarse o absorberlas siempre y cuando el objeto social sea afín o similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; girar, descontar, protestar, depositar, aceptar, cobrar, ceder, anular, cancelar, dar o recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera títulos valores o documentos civiles y celebrar contratos comerciales en todas las formas; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación con su objeto social. Así mismo, la sociedad podrá realizar inversiones en bienes muebles o inmuebles, en valores y en sociedades de cualquier naturaleza. La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos nominados o innominados, constituir o aceptar garantías reales o personales, celebrar toda clase de contratos con el estado, acudir a licitaciones, concursos, subastas, convocatorias de cualquier clase públicas y privadas como proponente y ejecutor de contratos, interventor o en cualquier calidad, tomar dinero en mutuo con interés o sin él, participar como inversionista en sociedades, consorcios o uniones temporales en que se comprometa su responsabilidad. La sociedad podrá representar judicial y extrajudicialmente personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; nacionales o extranjeras y ser agente comercial de ellas. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo y cumplimiento del objeto puede hacer en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles. Importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, efectuar operaciones o préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, girar, endosar adquirir y negociar títulos valores y desarrollar toda clase de actividades con objeto lícito. Para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con él tales como: (I) Dar o tomar bienes, muebles o inmuebles, según su naturaleza en arrendamiento, anticresis, comodato, mutuo o cualquier otro título; (II) Celebrar y ejecutar toda clase de contratos; (III) Girar, aceptar, endosar, asegurar, celebrar y/o negociar cualquier título valor y/o cualquier título representativo de derechos; (VII) Realizar cualquier tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones de crédito; (IV) Realizar contratos de sociedad y celebrar cualquier tipo de contrato bancario y/o financiero; (V) Formar parte como socio o accionista de otras compañías, fusionarse o escindirse; (VI) Garantizar obligaciones de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria; y (VII) Adquirir y representar cualquier tipo de franquicias. (VIII) Realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto y/o los que se consideren necesario y/o convenientes para el cabal desarrollo del mismo. Parágrafo: En desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mandato con o sin representación, y en general realizar los actos directamente relacionados con su objeto, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal y un (1) suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dicha persona tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales, con la limitación a alude el artículo 37 de estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y en casos de ausencia temporal o definitiva por su suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2020 con el No. 02586419 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ricardo Ernesto Bernal Coronado	C.C. No. 000000080194723

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Luis Alejandro Sanchez Aguilar	C.C. No. 000000079532325

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 7 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02649762 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02794738 del 21 de febrero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4641
Actividad secundaria Código CIIU:	1410
Otras actividades Código CIIU:	4610, 4690

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 601.890.469

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de julio de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2022 Hora: 12:43:08**

Recibo No. AB22648420

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2264842018E5E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S
Nit: 900.962.929-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02669071
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 27B # 68 - 79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@inversores.co
Teléfono comercial 1: 3102846629
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 27B # 68 - 79
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@inversores.co
Teléfono para notificación 1: 3102846629
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sin num del 1 de marzo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016, con el No. 02074476 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la producción y distribución de toda clase de bienes manufacturados o no, para comercializar al mayor y detal, sea a través de establecimientos de comercio como representante de firmas, o activando el comercio en general sea a nivel nacional o internacional a través de los diferentes sistemas que la ley o la costumbre mercantil tenga establecida, fabricación de todos los demás artículos, de dotaciones textiles, para damas, caballeros y niños, bisutería, placas, monedas conmemorativas, insignias, escudos, distintivos, llaveros, botones, espadas, sables, medallas, banderas, condecoraciones, trofeos, relojes, así como también artículos promocionales, obsequios de protocolo, accesorios misceláneos e implementación militar, en general todos los artículos requeridos por las fuerzas armadas (excepto armamento), y todos los artículos requeridos por el sector público y privado. Dotación civil para el sector privado y estatal en general, uniformes prendas de vestir, vestidos de caballero y dama, conjuntos de dos piezas, faldas, chaquetas, chaquetillas, chalecos, blusas, camisas, pantalones, sacos, smoking, sudaderas, camisetas, camisetas, pantalonetas, pañuelos, corbatas y corbatines, medias, sacos, smoking, sudaderas, camisetas, camisetas, pantalonetas, pañuelos, corbatas y corbatines, medias, overoles en todas sus presentaciones, overoles anti flama, fiel jack, delantales, batas, petos, trajes de cuartos fríos, trajes térmicos, trajes impermeables, trajes reflectivos, capas, ponchos, uniformes escolares, uniformes deportivos, uniformes de ceremonia, maletines, tulas, bolsos, morrales, porta menajes, tonfas, porta tonfas, polainas, brazaletes, cinturones, porta munición, trabillas, porta pistola, portafusil, reatas, fornituras, arneses. Accesorios para uniformes, calzado formal femenino, calzado formal masculino, calzado para niños, calzado deportivo masculino, calzado deportivo para niños, calzado deportivo femenino, botas de seguridad, botas tipo ingeniero, overol fontanero, botas de caucho. Todo lo relacionado con material de intendencia, colchonetas, cubrelechos, frazadas, almohadas, cobijas, manteles, servilletas, ropa interior, gorras, sombreros, pijamas, pijamas térmicas, guantes, bufandas, husos, pasamontañas, pañoletas, bordados, distintivos, cordones de mando, insignias metálicas, parches, presillas, jinetas, toda clase de insignias, productos de cuero, talabartería, caucho, sintéticos, productos para camping, sillas, platos, pocillos, cubiertos, utensilios para cocinas, menaje en general, elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal, y todos los elementos, bienes e insumos requeridos por el sector defensa. Elaborar, distribuir y/o comercializar todo lo relacionado con lencería y ropa hospitalaria tal como, colchones, colchonetas, almohadas, juegos de cama, cobijas, colchas, cubrecamas, paquetes quirúrgicos, fundas de mayo, campos quirúrgicos, polainas, uniformes quirúrgicos, envolvederas, blusas o batas paciente, sábanas quirúrgicas y de camilla y en general bienes, materiales e insumos requeridos por el sector hospitalario maquila de todo tipo de textiles, banderas, insignias, botones, herrajes, catres, chapas, jarros, hebillas, punteras, pasadores, ojetes, broches, broches de presión, argollas, punteras, artesanías en cualquier materia prima, heráldicas, mosquetones, pasadores, gancho

tipo pasador en todo tipo de metales, equipo de vuelo, equipos anti disturbios, máscaras anti gas, equipo de asalto, marmitas, cordones, ligas, mosquiteros. Podrá servir de intermediario en todo tipo de negocios sea como agente comisionista o cualquier actividad relacionada con los objetos anteriores. Compra y venta de elementos de aseo y cafetería, así como la prestación de servicios de cafetería. Para el cumplimiento desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: La compraventa, importación, exportación y distribución de mercancías y productos, sean manufacturados o no. Actuar como representante comercial de firmas nacionales y extranjeras, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, y todo tipo de derechos constitutivos de propiedad industrial y comercial. Crear sucursales, establecimientos, filiales, celebrar contratos de agencia y distribución para comercializar y/o expedir productos, materiales, maquinaria, y/o equipo. La empresa podrá realizar actividades de arrendamiento de propiedades y bienes inmobiliarios a terceros, así como también adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y arrendarlos o desarrollarlos. Celebrar y ejecutar contratos, operaciones civiles y de comercio autorizadas por las leyes colombianas del país donde eventualmente llegare a operar, que tenga relación con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$152.000.000,00
No. de acciones	: 152.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$152.000.000,00
No. de acciones	: 152.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá (1) suplente, designado ambos para un término de dos años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. sin num del 1 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02074476 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Vanegas Vallejo Diana	C.C. No. 000000052718149

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 9 de la Asamblea de Accionistas, del 21 de agosto de 2020, inscrita el 4 de septiembre 2020, bajo el No. 02612707 del libro IX, se aceptó la renuncia de Vanegas Vallejo Diana como Suplente del Representante Legal.

Mediante Acta No. 8 del 19 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2020 con el No. 02609449 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Vallejo Martinez Marisol	C.C. No. 000000051615810

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410
Actividad secundaria Código CIIU: 4641
Otras actividades Código CIIU: 4610, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS
Matrícula No.: 03196283
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 27B # 68 - 79
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 117.485.670
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

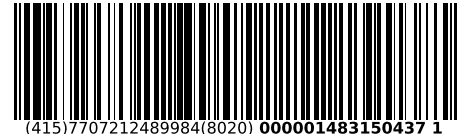
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14831504371



(415)7707212489984(8020) 000001483150437 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 6 2 9 2 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 27 B 68 79

42. Correo electrónico

contacto@inversores.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 4 7 6 5 4 2

45. Teléfono 2

3 1 0 2 8 4 6 6 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 4 1 0

2 0 1 6 0 3 2 2

4 6 4 1

2 0 1 6 0 3 2 2

4 6 1 0

4 6 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 06 - 03 / 16 : 01: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

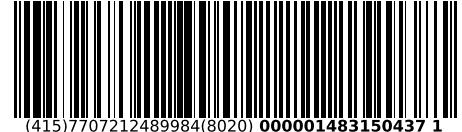
984. Nombre VALLEJO MARTINEZ MARISOL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14831504371



(415)7707212489984(8020) 000001483150437 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 6 2 9 2 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 1 6 0 3 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 3 2 2

77. No. Matrícula mercantil

0 2 6 6 9 0 7 1

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 3 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

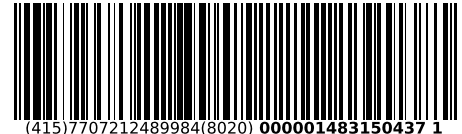
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14831504371



(415)7707212489984(8020) 000001483150437 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 6 2 9 2 9 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

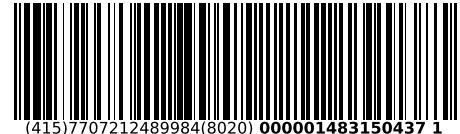
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 0 0 8 2 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 5	103. Número de tarjeta profesional 1		
	104. Primer apellido VALLEJO	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre MARISOL	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14831504371



(415)7707212489984(8020) 000001483150437 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 6 2 9 2 9

9

Impuestos de Bogotá

3 2

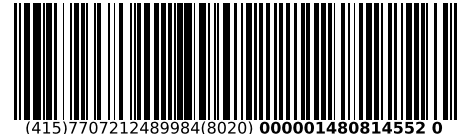
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 1 2 0 5 7		1 7 3 9 2 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CHIA	CASTRO	EDUARDO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 8 0 5 0 1				

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14808145520



(415)7707212489984(8020) 000001480814552 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 3 8 1 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KLEDING SAS

36. Nombre comercial

KLEDING SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

KR 27 B 68 75

42. Correo electrónico

contacto@kleding.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 0 4 3 7 5 0

45. Teléfono 2

3 1 0 6 9 6 0 8 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 3 0

Actividad secundaria

48. Código

1 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 3 0

Otras actividades

1

2

4 6 1 0

4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 24 / 13 : 14: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

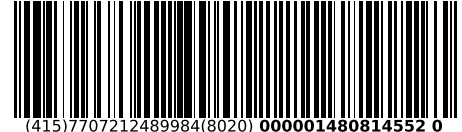
984. Nombre BERNAL CORONADO RICARDO ERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808145520



(415)7707212489984(8020) 000001480814552 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 3 8 1 4 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

73. Fecha

2 0 2 0 0 6 3 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 0 0 7 1 3

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 3 2 6 0 4 1 8

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 0 0 7 1 3		-
2	8 1	2 0 2 0 0 7 1 3		-
3				-
4				-
5				-

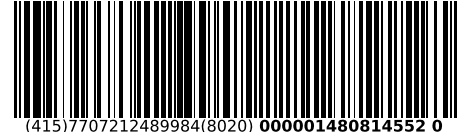
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808145520



(415)7707212489984(8020) 000001480814552 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 3 8 1 4

2

Impuestos de Bogotá

3 2

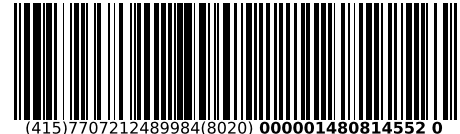
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 0 1 9 4 7 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido BERNAL	105. Segundo apellido CORONADO	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres ERNESTO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 3 2 3 2 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido AGUILAR	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALEJANDRO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808145520



(415)7707212489984(8020) 000001480814552 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 3 8 1 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 5 2 3 1 2 0 5 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 3 9 2 4 T
152. Primer apellido CHIA	153. Segundo apellido CASTRO	154. Primer nombre EDUARDO	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 8 0 1			

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LAS ORDENES DE COMPRA GENERADAS EN VIRTUD DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DOTACIONES DE VESTUARIO CCENEG-019-1-2019 CATEGORÍA 1 SEGMENTO 1

Entre los suscritos, **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S**, con Nit.: **900.962.929-9** representada legalmente por **DIANA VANEGAS VALLEJO**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.149** Expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará el **CEDENTE**, por una parte, y por la otra, **KLEDING S.A.S.**, con Nit.: **901.393.814-2** representada legalmente por **RICARDO ERNESTO BERNAL CORONADO**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **80.194.723** expedida en Bogotá, quien en lo sucesivo se denominará el **CESIONARIO**, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS**, el cual se regirá por las normas establecidas en el Código de Comercio y en especial, por las cláusulas relacionadas a continuación:

PRIMERA: OBJETO. Por medio del presente contrato se ceden los derechos económicos relacionados con las cuentas que posea a su favor el CEDENTE en **COLOMBIA COMPRA** por concepto de ordenes de compra generadas en virtud del acuerdo de precios para dotaciones de vestuario **CCENEG-019-1-2019 CATEGORÍA 1 SEGMENTO 1** desde la fecha y hasta su finalización.

SEGUNDA: ADQUISICIÓN DE DERECHOS. Los derechos y obligaciones adquiridos por el CESIONARIO se transfieren a título oneroso y el CEDENTE declara aceptar la cesión y como consecuencia los pagos correspondientes a los Derechos económicos objeto de la presente cesión, se realizarán a nombre del CESIONARIO con respecto a las obligaciones contenidas en el presente contrato.

PARAGRAFO: En ningún caso la cesión se hace sobre los demás derechos y obligaciones contractuales del CEDENTE.

TERCERA: PRECIO. El precio de la presente cesión es por la suma correspondiente a las ordenes de compra adjudicadas en la ejecución del acuerdo marco de precios para dotaciones de vestuario **CCENEG-019-1-2019 CATEGORÍA 1 SEGMENTO 1**.

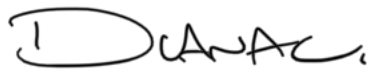
CUARTA: PLAZO. El plazo convenido para cumplir con el objeto de esta cesión está supeditado al término del desembolso que hagan las Entidades generadoras de las ordenes de compra al CEDENTE, por cualquier concepto relacionado con el acuerdo marco de precios para dotaciones de vestuario **CCENEG-019-1-2019 CATEGORÍA 1 SEGMENTO 1**, suscrito entre **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.**, representada legalmente por **DIANA VANEGAS VALLEJO**. Sin exceder el plazo pactado en el acuerdo marco.

QUINTA: Hacen parte de la cesión de los Derechos Económicos la orden de compra, facturas comerciales, facturas de venta, las cuentas de cobro o cualquier otro título valor o documento representativo de sumas de dinero adeudadas al CEDENTE, por parte de las Entidades Generadoras de las Ordenes de compra, respecto de los derechos cedidos en razón al presente contrato.

SEXTA. El CEDENTE declara bajo gravedad de juramento, que los Derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que dicho derecho se encuentra libre de toda acción o actuación judicial o extrajudicial, no son Derechos económicos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliaciones judiciales o extrajudiciales.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN. El CEDENTE autoriza en forma expresa e irrevocable al CESIONARIO, para que las Entidades Generadoras de las Ordenes de compra adjudicadas en virtud del acuerdo marco de precios para dotaciones de vestuario **CCENEG-019-1-2019 CATEGORÍA 1 SEGMENTO 1** realicen el desembolso de los dineros requeridos a la **cuenta corriente No. 108969997346 del banco Davivienda a nombre de la empresa KLEDING S.A.S. Nit.: 901.393.814-2.** Anexo certificación bancaria.

En virtud de lo anterior, se deja constancia en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020.



VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.

Nit. 900.962.929-9

DIANA VANEGAS VALLEJO

c.c. 52.718.149

Representante Legal

CEDENTE



KLEDING S.A.S.

Nit. 901.393.814-2

RICARDO ERNESTO BERNAL CORONADO

c.c. 80.194.723

Representante Legal

CESIONARIO

Bogotá, D.C 10 de septiembre de 2020.

Doctora
Diana Vanegas Vallejo
Representante Legal
VANEGAS VALLEJO INVERSIONES S.AS.
Carrera 27B- 68-95
Teléfono: (+57) 2319530
Bogotá.

Asunto: Solicitud cesión derechos económicos derivados de las órdenes de compra Acuerdo Marco de Precio Dotaciones de Vestuario Calle III CCE-967-AMP-2019.

Referencia: Respuesta radicado No. 4202011000007241 del 25 de agosto de 2020.

Cordial saludo doctora Diana,

A través de la comunicación de la referencia, la Representante Legal de **VANEGAS VALLEJO INVERSIONES S.A.S.** remitió a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- la solicitud de Cesión de Derechos Económicos derivados de las órdenes de compra generadas en virtud del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Vestuario Calle III CCE-967-AMP-2019 (Categoría 1-Segmento1), a favor de **KLEDING S.AS** en calidad de Cesionario. Al respecto, esta Agencia se permite realizar las siguientes consideraciones:

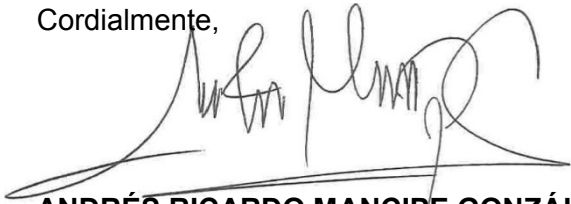
De conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones de Vestuario Calle III los proveedores están facultados para ceder los Derechos Económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por Derechos Económicos el pago de las Entidades Compradoras a los proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual, el interesado debe: *“realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta”*.

Es pertinente mencionar que la Cesión de Derechos Económicos en un contrato estatal implica la cesión de derechos de crédito y en este orden de ideas, los Artículos 1959 y 1961 del Código Civil establecen que, *la cesión opera luego de que exista un acuerdo entre cedente (quien es parte del contrato estatal) y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos), y que el primero entregue al segundo un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento entregado debe contar con la firma del cedente.*



Por lo anterior y teniendo en cuenta que su solicitud fue acompañada con: (i) Contrato de cesión de derechos económicos debidamente firmado por los interesados; (ii) fotocopia de la cedula representantes legales **VANEGAS VALLEJO INVERSIONES S.A.S y KLEDING S.AS**; (iii) certificación bancaria de **KLEDING S.AS** con vigencia no mayor a 30 días calendario de elevada la solicitud; y (iv) solicitud de cambio de cuenta firmada por el representante legal del proveedor, esta Agencia procede a realizar una actualización de la cuenta bancaria registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que las nuevas órdenes de compra colocadas al proveedor sean pagadas a la cuenta registrada a nombre de **KLEDING S.AS**.

Cordialmente,



ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ

Subdirector de Negocios

Elaboró: Daniela Gómez Ayala – Abogada
Jairo Nelson Romero– Administrador
Revisó: Oscar Sánchez Peña/ gesto



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023.

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE

Atn: Laura Evelyn Arroyo España

Supervisora del la orden de compra

Ciudad

Asunto: Solicitud autorización cesión derechos económicos y pago correspondiente a la Orden de Compra No.94338.

Estimados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S. NIT. 900.962.929-9**, contratista de la Orden de Compra No. 94338 de fecha 5 de agosto de 2022, suscrito con esa Entidad, acudo respetuosamente ante Usted con el objeto de autorizar el pago de la factura numero **VV-35** emitida el día 20 de febrero de 2023, por un valor de **14'040.022,87** pesos m/cte, a la cuenta corriente No. 0000108969997346 del Banco Davivienda de la empresa **KLEDING SAS NIT. 901.393.814-2**, representada legalmente por el Sr. **RICARDO BERNAL CORONADO**, identificado con cédula No. 80.194.723, dicho pago se entenderá como realizado una vez el **DANE** realice el pago a la empresa **KLEDING SAS**.

Esta solicitud se realiza de conformidad con lo establecido en el último inciso de la cláusula 16 del Acuerdo Marco CCE-967-AMP-2019 "El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta". De acuerdo con las normas civiles y comerciales que regulan la materia, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud cesión derechos económicos autorizada por Colombia compra.
- Contrato de cesión de derechos económicos.
- Certificación de la cuenta bancaria de la entidad financiera.
- Certificado de Camara de comercio de la empresa **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.**
- Certificado de Camara de comercio de la empresa **KLEDING SAS**.
- Documento de identidad del Representante Legal de la empresa **VANEGAS VALLEJO INVERSORES S.A.S.**
- Documento de identidad del Representante Legal de la empresa **KLEDING SAS**.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y de la indicación de los documentos adicionales que requieren para el perfeccionamiento de la cesión.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



MARISOL VALLEJO MARTÍNEZ
R.L. VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS.

Con Copia. Colombia Compra Eficiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80194723**

BERNAL CORONADO
APELLIDOS

RICARDO ERNESTO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42094054-M-0080194723-20011004

0270801276A 02 114495312

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51615810**

VALLEJO MARTINEZ
APELLIDOS

MARISOL
NOMBRES

Marisol Vallejo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42081185-F-0051615810-20010427

0376101115A 02 089302780

GRUPO DE ADMINISTRACION DE BIENES
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS DE CONSUMO
DANE

Entidad	401	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	Ingreso	10001570	Fecha	28/02/2023
Unidad	01	CENTRAL	Tipo Ingreso	ING_CONS_COMPRAS_FUN		
Proyecto	22	DANE FUNCIONAMIENTO	Estado Ingreso	APROBADO		
Proveedor	NIT 900962929	VANEGAS VALLEJO INVERSORES S A S	Documento	FACTURA	No.	VV-35
Observaciones	COMPRA DE LOS KITS DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO CORRESPONDIENTE A LA TODACION DEL AÑO 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS DE DANE CENTRAL DIRECCIONES TERRITORIALES Y SEDES CON DERECHO A ELLA; MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA; Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-967-AMP-2019 PRA LA ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO DE CALLE III Y ELEMENTOS DE PROTECCION. ENTREGA DE 73 UNIDADES. O.C 94338.					

Item	Elemento	Descripcion Elemento	U Medida	Cantidad	Cuenta Debito	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	4443	SASTRE FORMAL DAMA	UNIDAD	48	8-3-15-90-001-000	215.013,78	10.320.661,44
2	4443	SASTRE FORMAL DAMA	UNIDAD	24	8-3-15-90-001-000	148.774,45	3.570.586,80
3	4443	SASTRE FORMAL DAMA	UNIDAD	1	8-3-15-90-001-000	148.774,63	148.774,63
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO							14.040.022,87

Catorce Millones Cuarenta Mil Veintidos Pesos Con 87/100 M/Cte

Grupo	RESUMEN POR AGRUPACION Descripción	Valor
104	DOTACION A TRABAJADORES	14.040.022,87

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Débito	Crédito
8-3-15-90-001-000	DOTACION A TRABAJADORES	14.040.022,87	0,00
8-9-15-06-001	Bienes y derechos retirados	0,00	14.040.022,87
5-1-08-04-001-000	Dotación y suministro a trabajadores	14.040.022,87	0,00
2-4-01-01-001	Bienes y servicios	0,00	14.040.022,87

NATALIA
MESA PINTO

COORDINADOR ALMACEN

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

173924-T

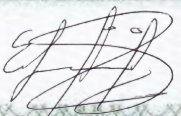
EDUARDO
CHIA CASTRO
C.C. 1052312057

RESOLUCION INSCRIPCION 437 FECHA 13/12/2012
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 185450





FIRMA DEL TITULAR

101854

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



registro: 3263-13/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

073FFBFC9FF98250

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUARDO CHIA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052312057 de BELEN (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 173924-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.052.312.057

NUMERO

CHIA CASTRO
APELLIDOS

EDUARDO
NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

09-FEB-1986

TUTAZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.38

O+

M

ESTATURA

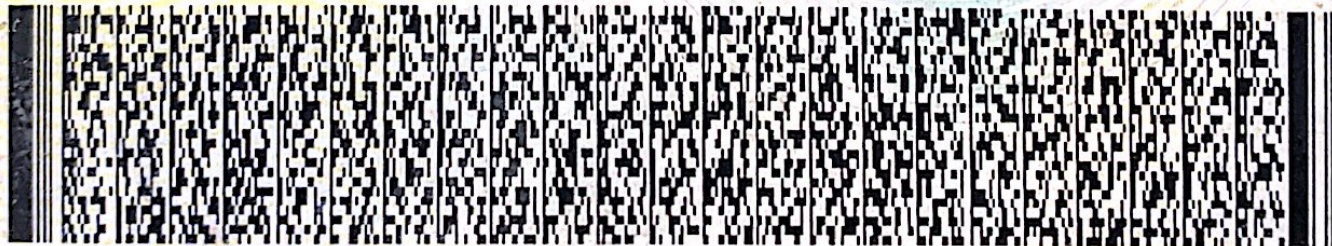
G.S. RH

SEXO

01-ABR-2004 BELEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0701300-34135661-M-1052312057-20050414

0148105103A 02 133355854

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Último ingreso exitoso: 2023-02-06 / 12:47:20 PM | Último ingreso fallido: Ninguno

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Enero 2023. Periodo Salud: Febrero 2023.

Febrero 6 de 2023 / 12:48 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	KLEDING SAS	Nit:	901393814
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Enero 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Febrero 2023
Número de radicación:	65206719	Total a pagar:	\$3,452,100
Fecha de vencimiento:	03/02/2023	Total de empleados:	6
Fecha de pago:	02/02/2023	Número de administradoras:	9

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	1805863306

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros.

[Ir a minomina.com](#)

[x] Cerrar

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6		\$0.00	\$129,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$695,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$646,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2		\$0.00	\$968,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	6		\$0.00	\$433,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0.00	\$224,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0.00	\$174,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$68,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0.00	\$111,200
						\$3,452,100

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[»Ver planillas pagadas](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2023 . Compensar - Cenet S.A.



Acerca de los
certificados
SSL



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 190.26.8.200



Hola soy Pili, ¿en qué te puedo
ayudar?

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	
NI	901393814-2	KLEDING SAS		Cr 27 B No. 68 95	3188043750	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
	ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2023-02	2023-01	E		65206719	\$3.452.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.500	0		0		0	0	0	0	224.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	174.000	0		0		0	0	0	0	174.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	68.400	0		0		0	0	0	0	68.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	111.200	0		0		0	0	0	0	111.200	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	695.700	0	0	0	0	0	0		695.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	646.000	0	0	0	0	0	0		646.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	968.900	0	0	0	0	0	0		968.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	129.800				129.800	0	0	129.800			1.298	129.800	6

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	433.600	0	0	433.600	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	578.100	578.100
Pensión	3	2.310.600	2.310.600
Riesgos Laborales	1	129.800	129.800
CCF	1	433.600	433.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.452.100	3.452.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901393814-2	KLEDING SAS		Cr 27 B No. 68 95	3188043750	contacto@kleding.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-01	E		65206719	\$3.452.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIN	ISE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	52718149	VANEGAS VALLEJO DIANA	1	0			S																		25-14	4.347.826	695.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	CC	65716114	GUTIERREZ LOPEZ MARTHA CELANI	1	0			S							X	X										25-14	979.134	156.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	CC	65716114	GUTIERREZ LOPEZ MARTHA CELANI	1	0			S																		25-14	727.718	116.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	CC	80194723	BERNAL CORONADO RICARDO ERNESTO	1	0			S																		230201	4.347.826	695.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	80274889	VILLARREAL ANDRADE JOSE LIDER	1	0			S							X											230301	825.939	132.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	80274889	VILLARREAL ANDRADE JOSE LIDER	1	0			S																		230301	722.696	115.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	52435496	QUIMBAYO FAJARDO ROSA DELIA	1	0			S								X										230301	1.260.870	201.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	52059091	GONZALEZ ANGARITA BLANCA GLADYS	1	0			S								X										230301	646.771	103.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC	52059091	GONZALEZ ANGARITA BLANCA GLADYS	1	0			S																		230301	580.000	92.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2023

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

En mi calidad de Contador Público, como aparece al pie de mi Firma, certifico que la compañía **VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS** identificada con NIT. 900962929-9, se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales al mes de enero de 2023.

La compañía **VANEGAS VALLEJO INVERSORES SAS** identificada con NIT. 900962929-9 a fecha no posee empleados a su nombre, todos los procesos se hacen mediante maquilas.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la ley 1150 de 2008.

Para su presentación ante quien corresponda, se emite el presente en el lugar y la fecha antes mencionados.



EDUARDO CHIA CASTRO
C.C. 1052312057
T.P. 173924-T
Contador Público

KLEDING S.A.S.

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES (Art. 50 Ley 789/02)

Que la Empresa **KLEDING S.A.S.** con **Nit No. 901.393.814-2** ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante su tiempo de funcionamiento, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de esta certificación.

Esta certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.



RICARDO BERNAL CORONADO
C.C. 80.194.723
REPRESENTANTE LEGAL
KLEDING S.A.S
NIT.901.393.814-2
Carrera 27b No.68-95
(57-1) 647 65 42
Bogotá



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **KLEDING S.A.S** con NIT **901.393.814-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969997346

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA No. 94338 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-967-AMP-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE CALLE III Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN – DANE

Pago 3 de 3

Certifico que: Cesionario Derechos Económicos: KLEDING S.A.S. NIT: 901393814-2

Cedente Derechos Económicos: Vanegas Vallejo Inversores S.A.S – NIT 900962929-9

En desarrollo de la Orden de Compra No. 94338 ha prestado a la Entidad: "Compra de los kits de dotación de vestuario y calzado correspondiente a la dotación del año 2022 para los funcionarios del DANE Central, direcciones territoriales y sedes, con derecho a ella; mediante el sistema de órdenes de entrega; y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP- 2019 para la adquisición de Dotación de Vestuario de Calle III y elementos de protección".

Registro Presupuestal: 164322 de fecha 2022-08-29

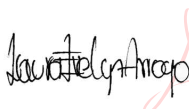
Valor del pago tres (3) de tres (3): \$ 14.040.022,87 Incluido IVA

Entrega tres (3) de tres (3).

ANEXOS INGRESO ALMACEN	
No-	Orden de Compra 94338
2	CDP 80622
3	RP 164322 del 2022/08/29
4	Aprobación y Póliza de Cumplimiento OC 94338
4B	Modificación Prórroga-20221219205425-347903 19 dic
5	Acta de inicio OC 94338
6	Acta de recibo 3a entrega OC 94338
7	Factura Vanegas VV-35 / 3a entrega
8	Certificado Cámara de Comercio Kleding S.A.S
8A.	Certificado Cámara de Comercio Vanegas Vallejo Inversores S.A.S.
9	RUT Vanegas Vallejo Inversores S.A.S.
9A.	RUT KLEDING S.A.S.
10	Contrato Cesión Derechos Económicos
10A	Solicitud cesión derechos económicos
10B	Solicitud autorización cesión derechos económicos y pago
11	Documento Representante Legal KLEDING S.A.S.
11A	Documento Representante Legal Vanegas Vallejo Inversores S.A.S.
12	Ingreso Almacén OC 94338
13	TP Revisor Fiscal
13A	Antecedentes JCC Revisor Fiscal
13B	CC Eduardo Chia
14	Miplanilla 121222
15	Certificación de Pago Aportes Parafiscales
16	Certificación Bancaria
17	Certificado de Cumplimiento

En mi condición de Encargado del Control y Vigilancia del contrato en mención, certifico que doy por recibido a satisfacción y sin observaciones los productos y/o suministros aquí mencionados que corresponden a la tercera de las tres entregas de Dotación de vestuario femenino.

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días de febrero de 2023 con el fin que sea cancelado el pago correspondiente.

 Firmado
digitalmente por
LAURA EVELYN
ARROYO ESPAÑA

LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA

Coordinadora Área Gestión Humana

Encargado de ejercer el control y vigilancia OC 94338